

Multa en Elda a un hombre por orinar en la vía pública de madrugada

08/08/2025



Imagen de archivo de la Policía Local de Elda | Ayuntamiento de Elda

La Policía Local de Elda ha sancionado a un hombre que fue sorprendido de madrugada orinando en la vía pública. Los hechos ocurrieron sobre las 04.30 h en la intersección de las calles Antonino Vera y Pedrito Rico, donde una patrulla detectó la conducta incívica e impuso la correspondiente denuncia conforme a la Ordenanza Municipal de Civismo y Convivencia Ciudadana.

Según el artículo 42 de esta norma, está prohibido realizar necesidades fisiológicas, como orinar o defecar,

en espacios públicos como calles, plazas, parques o jardines, salvo en instalaciones habilitadas para ello. Este tipo de infracciones se consideran leves, pero conllevan sanciones económicas que pueden llegar hasta los 750 euros.

Desde el Ayuntamiento y la Policía Local se recuerda que, si la conducta se produce en lugares de gran afluencia, cercanos a mercados, monumentos o frecuentados por menores, pasa a considerarse grave y la multa puede

ascender a 1.500 euros. Las autoridades insisten en la importancia de respetar las normas de convivencia y mantener la higiene en los espacios públicos.